

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433 - 4255414

FAX: 54 -0387 - 4255455

R-DNAT- 2165

SALTA, = 5 DIC 2016

Expediente N° 10.443/16

VISTO Y CONSIDERANDO:

Los trámites contables efectuados en el presente expediente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos efectuados para la realización del Trabajo Práctico de Campo de la Cátedra Manejo de Cuencas Hidrográficas obrantes en fs. 10, 11, 12, 18, 24 y 25 por la suma total de Pesos Ocho mil seiscientos veinte (\$ 8.620,=).

ARTÍCULO 2°.- Imputar el presente gasto a los fondos anticipados, según el siguiente detalle :

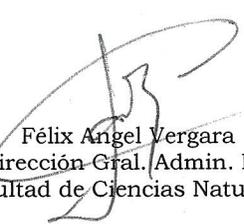
Funcionamiento.....\$ 4.185,=

Prácticas Curriculares.....\$ 4.435,=

Total\$ 8.620,=

Son: Pesos Ocho mil seiscientos veinte.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección Administrativo Económica.


Félix Ángel Vergara
a/c. Dirección Gral. Admin. Económica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales